

0000015

S6A-0806

SIP1

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente de Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0082/2022

FECHA: 14 de marzo de 2022

Solicitud de Compra No.: DGSE NO. 2022-1506

SUMINISTRANTE: SANMUR, S.A. DE C.V. Fax:

NIT: NRC: Tel:

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT: NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Impresora Laser a color marca LEXMARK, modelo C3426DW. Especificaciones: - Resolucion de impresion 2400x600 ppp. - Tamaño de impresion: maximo 8,5x14", mínimo 4,1x5,8" - Velocidad de impresion: 26ppm., pantalla táctil a color de 2,8". - Impresión duplex integrada. - Bandeja de entrada 250 hojas. Salida 100 hojas. - USB, Ethernet y WiFi - Certificaciones EPEAT Silver y Energy Star GARANTIA: 1 año por desperfectos de fabrica. /hábiles/ Tiempo de entrega: 45 dias por pedido especial despues de notificada la Orden de Compra. Emitir facturar sin retencion del 1% a nombre de: FAE-FOSALEX-MRREE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSE ANTONIO ZAVALETA TEREZON NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		\$1,476.00
VALOR EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES			\$1,476.00



Clarisa Eugenia Luna de Arteaga
Directora General UACI
DIRECTOR (A) UACI



Lic. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES
ACUERDO NO. 2538/2021

ADJUDICACIÓN

Original

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FOSALEX

COMP. PRESUPUESTARIO: 1173



Santiago Mendez Rey
Director de la Unidad Financiera Institucional

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Director General UCI
Calle E. Agustín B. Leguía 1203